



Quarta maravilla.

SELLO QVARTO, QVAREX-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

la vovdad de llenar en ambos extremos las justas nims
y deseos de estos Exponentes; sirviendose satisfacer sus
vidas por medio de el mismo portador, si lo permi-
tiese las altas atenciones de V. S. cuya vida prospere
nro s^r m. d. s. = Leda 23. de Mayo de 1846 = Juan Jose
Serrano = Fran.º ortuño Castañon

Decreto de Murcia 24. de Mayo de 1846 = Las Rentas de S. M., las
R.ª tercias, y demas q. están a mi cuidado, y tie-
nen sus respectivos emargados, no son, ni vienen con-
prendidos en mi Circular de 18. de Febrero q. habla
solo de fondos de Establecimientos publicos que no
están en ella exceptuados, ni sean las Rentas de S. M.
ni pertenencia de particulares, a menos de estar en
deposito Judicial. Lo q. servirá de gobierno a Los Suplican-
tes para conuiliar la subsistencia debida de las Tropas
q. tanto encarga el Ex.º s^r Capitan General, con la
subsistencia de los dignos vecinos pobres, q. es la inten-
cion de dicha Circular, precisa para solo el presente
apuro = Elota

Los autos y expedientes de la letanía respondan con sus originales,
que quedan en el referido libro Capitular, a los que en
caso necesario me refiero. Y para que asi conste, en cum-
plimiento de lo acordado por este Y. H. Ayuntamiento.

